













EN LA CASA DE LA VILLA

Los presupuestos del Ensanche

Dice la Comisión

El presupuesto del Ensanche para 1914... pesetas en Fontanería-Alcantarillas, se rebajan 537.608,31 pesetas de Vías públicas.

pesetas en Fontanería-Alcantarillas, se rebajan 537.608,31 pesetas de Vías públicas.

Cargas.

A 546.551,21 pesetas asciende el aumento de este capítulo, distribuido en la siguiente forma: para intereses y amortización de la deuda, 354,50 pesetas; para obligaciones reconocidas, 538.166,71 pesetas, y 8.030 para pensiones a obreros y accidentes del trabajo.

Imprevistos.

Se rebajan 30.000 pesetas de gastos imprevistos, dejando la partida reducida a 20.000 pesetas.

Presupuesto de ingresos

Se aumentan 100.000 pesetas por contribuciones y recargos; 58.738,62 por subvención del Ayuntamiento, y en cambio se consignan 201.816,88 pesetas menos por resultas.

Votos particulares

Al anterior dictamen se presentan los tres votos particulares siguientes:

El del Sr. Quejido.

Este concejal socialista redacta el suyo en la siguiente forma:

«El concejal que suscribe, considerando que el cargo de agente consistorial, cuya creación se propone en el capítulo primero del presupuesto del Ensanche para 1914, sobre no ser de absoluta necesidad, puesto que puede ser desempeñado por cualquier funcionario de carácter administrativo, de los que actualmente figuran en la plantilla, no se halla comprendido en la plantilla reformada del Ensanche aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en 23 de mayo del presente año, con el plausible propósito de reducir por amortización todo cargo que excediera de los que figuran en la expresada plantilla; y

Considerando que de prosperar esta nueva creación de plaza explícitamente quedaba modificado y rectificado el criterio de economías que ha venido presidiendo en la actual Comisión de Ensanche, por lo que se refiere a la provisión de cargos o plazas vacantes, Tiene el honor de proponer a V. E. y a la Junta municipal se sirva desaprobar la creación del cargo a que se alude en la plantilla del próximo presupuesto.»

El del Sr. Alcocer.

El vocal Sr. Alcocer se expresa así: «No es la vez primera que los vocales que en representación de los propietarios del Ensanche forman parte de su Comisión especial acuden a V. E. en demanda de que se rectifique en sus presupuestos una infracción legal a que da lugar el venir figurando anualmente en los mismos diversas obligaciones que en nada se relacionan con las que de un modo taxativo se especifican en los artículos 6.º de la ley de 26 de julio de 1892 y 49 del reglamento para su aplicación de 31 de mayo de 1893, y aun cuando abrigamos casi el convencimiento de que en la ocasión presente, como en las anteriores, será desestimada nuestra justa pretensión, por lo menos los firmantes del presente voto particular habrán hecho constar una vez más su protesta contra la inclusión en los presupuestos del Ensanche de determinados gastos que en nada redundan en el desarrollo urbano de la moderna población, única finalidad para la cual el Estado se desprende del ingreso de la contribución territorial por el período que determina la ley en favor del Municipio de Madrid.

Seguramente que se objetará para combatir nuestra propuesta que los gastos cuya desaparición pedimos del presupuesto especial del Ensanche, para que sean trasladados al del Interior, se refieren a servicios que, como el de la Guardia Municipal y los de entretenimiento y conservación de los correspondientes a Vías públicas y Fontanería-Alcantarillas, lo mismo redundan en beneficio del Interior que del Ensanche, y que todos ellos constituyen una atención general del Municipio sin separaciones ni divisiones entre sus perimetros. A tal observación, tan sólo pueden rectificar en su contra los que suscriben que por análogas razones tendrían que incluirse en el presupuesto de Ensanche atenciones de Beneficencia, Policía urbana y hasta de Cementerios, desvirtuando de esta manera la finalidad que persiguió el legislador al tratar de conceder a este Ayuntamiento recursos con que desarrollar el proyecto de Ensanche con nuevas vías urbanas y con el establecimiento de los servicios necesarios, para que una vez establecidos éstos por primera vez por cuenta del peculio del Ensanche pasara su conservación al Interior.

Y como nada de esto se cumple y el Ensanche viene de año en año aumentando en obligaciones, y en gastos que ningún beneficio le reportan, no es aventurado suponer que al finalizar el período y vigencia de la ley de Ensanche actual, como no se habrá terminado la urbanización de éste, el Ayuntamiento entonces sufrirá en su presupuesto general las consecuencias de no haber limitado en los presupuestos especiales la cuantía y calidad de las obligaciones que deben tener.

Concretando, por lo tanto, después de estas ligeras consideraciones, los puntos esenciales de nuestro voto particular, tenemos el honor de solicitar del Excmo. Ayuntamiento y de su Junta municipal:

Primero. La exclusión en el proyecto del presupuesto ordinario del Ensanche para 1914 del crédito de 149.902 pesetas que figuran en el capítulo II de gastos para atender al sostenimiento del personal y material de la Guardia municipal montada, cuya cantidad íntegramente deberá transferirse al capítulo V, artículo 1.º del mismo presupuesto, con objeto de aumentar los intereses y amortización de las cédulas del Ensanche, ya agotadas en la primera y segunda zona del Ensanche, ampliando la emisión de dichos títulos, única forma de que el Ayuntamiento pueda atender al pago de los créditos reconocidos por ex-

propiedades, si desea tener el crédito suficiente para conseguir la apertura y urbanización de nuevas calles.

Segundo. La supresión en el capítulo IV, art. 3.º, de un crédito de 10.800 pesetas que figura con destino a satisfacer los gastos de una estación establecida para la depuración de aguas, puesto que, con arreglo al criterio de los que suscriben, robustecido con el informe emitido por el señor letrado consistorial, dicho gasto no puede ni debe figurar en el presupuesto especial del Ensanche, transfiriéndose en su consecuencia la expresada cantidad de 10.800 pesetas al capítulo V, artículo 1.º del presupuesto de 1914, con igual aplicación y objeto que en la anterior proposición.»

El del Sr. Alvarez Arranz.

Dice así el del edil conservador: «El vocal de la Comisión que suscribe, sintiendo discrepar del criterio de la mayoría de sus compañeros, se ve en la necesidad de formular y someter a la aprobación de V. E. y de la Junta municipal en su caso el presente voto particular, oponiéndose resueltamente a que prevalezca la propuesta relacionada con el aumento del sueldo que en concepto de remuneración trata de concederse al arquitecto de Investigación del Ensanche, D. Julio Couillaut, cuyo cargo está dotado en el vigente presupuesto con 4.000 pesetas.

Al expresado facultativo, cuyas aptitudes de inteligencia y laboriosidad no ha de discutir y negar el autor de este voto particular, trata la Comisión del Ensanche de aumentarle su actual remuneración en 1.000 pesetas, convirtiéndolo su actual plaza en un arquitecto de 5.000, ó sea el mismo sueldo que disfrutaba el arquitecto fallecido D. Gabriel José Aguado, y con tal propuesta se vulnera el escalafón general de los arquitectos municipales y se impide el correr la escala entre todos los mencionados facultativos, limitándose a efectuar la modificación antes aludida en beneficio de un solo facultativo perteneciente a la plantilla del presupuesto del Ensanche, y como quiera que antes y después de hallarse en vigor el escalafón a que se alude, las vacantes se han provisto con arreglo al turno correspondiente entre todos los arquitectos, cualquiera que fuere el presupuesto en el cual figuren, entendiéndose que la propuesta de la Comisión lesiona y limita el derecho a los ascensos del que pudiera corresponderle, el que suscribe tiene el honor de proponer al excelentísimo Ayuntamiento ó a la Junta municipal se sirva no aceptar el ascenso propuesto a favor del arquitecto del Ensanche D. Julio Couillaut, ni tampoco la supresión ó amortización que aparentemente trata de presentarse de la vacante producida por el fallecimiento del señor Aguado, acordando en su lugar que dicha vacante se provea dentro del turno que corresponda en el escalafón de los arquitectos municipales que hoy se halla en vigor, puesto que se encuentran sin resolver en definitiva por la Superioridad los recursos pendientes.»

BOLSA DE MADRID

Table with financial data: FONDOS PUBLICOS, 4 por 100 perpetuo interior, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

CIERRE DE BARCELONA

Table with financial data: por 100 interior (fin de mes), Nortes, Alicante, etc.

Bolsín de la mañana

Table with financial data: 4 por 100 interior (fin de mes), Nortes, Alicante, etc.

CIERRE DE BILBAO

Table with financial data: Ajos Hornos, Resineras, Explosivos, etc.



“Ya no soy más que la sombra de mi misma”.

He aquí una expresión que á menudo se halla en los labios de las mujeres minadas por los dolores de estómago ó por la anemia.

Ambas enfermedades equivalen ¿Qué hallamos en el principio de numerosos casos de anemia? Un padecimiento de estómago. Y se comprende que quien digiere mal, no se alimenta bien, no repone sus fuerzas y por consiguiente se debilita.

Por otra parte ¿no vemos cómo padecen del estómago todas las personas debilitadas, anemiadas? Es fatal. La sangre roja, la sangre pura, la sangre saturada de oxígeno, es de toda necesidad en quien pretenda tener buen estómago y buenas digestiones. En efecto, de la sangre depende la secreción normal de los jugos gástricos; de la sangre depende la actividad de los músculos del estómago; de la sangre también depende la buena asimilación de los alimentos. Ahora bien: los anémicos tienen poca sangre y ésta es pobre.

Tanto los anémicos como los dispépticos tienen necesidad de sangre rica y pura. Las Píldoras Pink dan sangre rica y pura con cada píldora. El tratamiento por las Píldoras Pink renovará y tonificará vuestro organismo; vuestras funciones digestivas mejorarán, los alimentos os aprovecharán y tendrá término vuestra delgadez.

PÍLDORAS PINK

de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas la seis cajas

JAQUECAS DOLOR DE CABEZA SE CALMAN EN EL ACTO

con Valerina Monreal, más eficaz que la antipirina ó inofensiva. Una y 2 ptas. caja. Arenal, 2. Martín y Durán y P. Martín.—Sevilla «El Globo», Laraña 4.—Barc., Andreu, Uriach y Rivas.

Advertisement for BOVRIL, featuring the text 'La buena mujer de su casa que conoce el valor del BOVRIL' and 'nunca se halla sin tenerlo en la casa'.

NOTICIAS GENERALES

Hoy domingo, á las nueve y media de la noche, se celebrará una velada artística en el Centro Asturiano, á la que pueden asistir los señores socios y familia.

Nuestro distinguido amigo el notario y abogado D. Luis Gallinal y Pedregal ha trasladado su casa y despacho á Preciados, 4, principal.

JUGO WINN, á pesar de ser moderno, ha sido solicitado por muchos enfermos del estómago.

Entre las muchas felicitaciones que está recibiendo de todas partes el ilustrado doctor Jonas, tanto de médicos como de particulares, dice el doctor Meunier, de la Facultad de Medicina de París, lo siguiente: «Mi distinguido compañero: Le felicito muy sinceramente por su ELIXIR JONASIL, y confirmo gustosamente que con su descubrimiento ha resuelto el problema de la cura radical de la caliclie. He tratado varios casos, y habiendo obtenido un resultado sorprendente en todos ellos, recomendaré siempre su ELIXIR JONASIL. Queda suyo, etc.»

Todas las misas que sean celebradas hoy 30, en la iglesia de las Carboneras, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de nuestro inolvidable amigo el Excmo. Sr. Don Andrés Mellado (q. e. p. d.), á devoción de su viuda.

En la iglesia de las Calatravas se celebró ayer mañana el funeral que todos los años dedican las cuatro Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa en sufragio de los caballeros fallecidos. La concurrencia fué muy numerosa y distinguida, y entre los caballeros de las Ordenes...

nes que asistieron recordamos á los marqueses de Casa Pizarro, Peñafiel, Hermida, Acha y Vega de Anzo; condes de Cerragería y Real Piedad; vizconde de Roda, y Sres. Montalvo (D. M. y D. A.), Pidal, Valera de Limia, Dusmet, Nogales, Campillo, Quiroga Pardo Bazán, Manglano, Acuña, Sanchiz (D. J.), Loygorri, Morales de los Ríos, García de Blanes (D. G.), Barnuevo, Acha y Alas, entre otros.

El distinguido abogado y escritor D. Manuel Casanovas ha publicado un brillante estudio sobre el ilustre barbastrense Lupercio de Argensola, gloria de las letras nacionales, que merece leerse.

Hoy domingo se celebrará una velada artística en el Centro Regional Manchego, á la que podrán asistir los socios y sus familias, siendo necesaria la presentación del recibo corriente; advirtiendo que por lo extenso del programa no se celebrará baile.

Falta administrador fincas rústicas para provincia Granada, entendido en agricultura. Inútil sin excelentes referencias ó garantía. Sueldo mensual, 400 pesetas. Trust Anunciador. Pez, 9.

Falta señorita ó señora española para enseñar español en París á señorita. Viajes pagados. Trust. Pez, 9.

Para encargarse de guardar hotel falta matrimonio sin hijos. Sueldo, 100 ptas. Precio excelentes informes. Trust. Pez, 9.

TOS.—Se cura con el Jarabe Orive Borrell.

Luis de León, abogado. Compra y venta fincas. Madrid. Seriedad absol.ª Vergara, 8, 2 á 5. Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 2.

CAFES Desde 4,50 hasta 8,50 pts. kilo.

Manguitos, corbatas y estolas de piel para señoras.

Waltham El reloj superior a los demás.

Socios capitalistas necesitados. Informativo, don Felipe, número 3, 2.º Madrid.

FINCA RÚSTICA en Ciempozuelos, más de 500 hectáreas por menos de 30.000 duros.

SEÑORAS Juegos de cristianar a precios desconocidos. Cruz, NUM. 41.

Cédense habitaciones desde 0,50 Precios, 9.º pral.

Cesta ó chistera de caza extraviada en la mañana del día 29, con todos los avios.

PIANO y pianola en venta. Plaza Salazar, 3, bajo de día.

5 pesetas diarias ganarán personas, ambos sexos, trabajando en su casa.

NEGOCIO Cada 1.000 ptas. rentan 50 al mes en negocio serio y seguro.

LUSTRE ACHUR Cera en liquido sin aguarra, para pisos. En filtros, lo mejor.

TUMORES cura sin operación. Tratamiento externo. Dr. Nebrija.

HOMBRES La gran farmacia INGLESA de Barcelona.

HIGIENE INTIMA Evitar las enfermedades venéreas.

LA PUBLICIDAD Agencia de Anuncios León, 20.—Teléfono 1055.

LA CASA Central de Compras PAGA Todo su valor, por Alhajas, Oro, Plata, Platino.

Papeletas del Monte, aunque estén empeñadas en casas de préstamos.

ORD Y PLATA Alhajas, Brillantes y Perlas, PAGADOS todo su valor.

OCTAVO ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Eduardo Pérez de la Panosa

QUE FALLECIÓ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1905

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Sus sobrinos y testamentarios suplican a sus numerosos amigos que encomiendan a Dios Nuestro Señor.

La misa que a perpetuidad se celebre el día 30 de noviembre, a las diez, en la parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo (Catedral), y todas las que se celebren los días 1, 2 y 3 de diciembre en las Reales iglesias del Santísimo Corpus Christi (vulgo Carboneras), plaza del Conde de Miranda, serán aplicadas por el alma de dicho señor y por la de su esposa.

Doña Concepción Rodríguez Acerete Que falleció el 14 de junio de 1899

G. G. H. Varios señores obispos han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

La inhalación antiséptica y balsámica que se obtiene al disolverse en la boca, es el remedio más racional para curar

ESTERAS Liquidación: Pita doble, 1,15; Cordelillo, 0,65. Legantios, 10.

Se alquila lujoso y elegante piso amueblado ó sin amueblar con cuartos de baño, calefacción, garage, jardín y toda clase de comodidades.

PELETERIA DEL CARMEN Echarpes, manguitos, abrigos piel, 125 pesetas; precios económicos: cos. 14 CARMEN, 14.

ANEMIA Debilidad y neurastenia, se cura con vino Fostista Victoria. Botella de 750 gramos, 1 peseta. VICTORIA, 8.

PARAGUAS La fábrica de M. Vélez ha puesto a la venta sus enormes surtidos en clases garantizadas y precios como nadie.

CAPITALES Colocación sin riesgo, con sólidas garantías y gran interés. Desengaña, 9, principal, de 11 a 1 y de 5 a 6.

DE DIÓN BOUTON Perfecto estado, casi nuevo. Landault de lujo, pesetas 6.000. 47, Pasco de la Castellana.

DOLOR DE CABEZA Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO

Esquelas de defunción, de aniversario y de aniversario en todos los períodos, con los mayores descuentos.

ANUNCIOS Combinaciones económicas Propagandas especiales en LA SOLUCION Colereros, 4, Bar Cascorro, Próximo a San Gines.

PASTILLAS MORELLO

Resfriados, Tos, Catarros, Asma, Bronquitis, Ronquera, etc. Su uso puede ser ilimitado.

LONGINES RELOJ ELEGANTISIMO FIJO COMO EL SOL ROSKOPF PATENT RELOJ ECONOMICO FUERTE Y SEGURO DEPOSITO MADRID: Postas, 25 y 27. BARCELONA: Rambla de Estudios, 6, y en todas las buenas Rejojerías.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR

Don Martín Esteban Fernández del Pozo, MUÑOZ Y RAMÍREZ DE ARELLANO

Que descansó en el Señor el día 29 de noviembre de 1913 Confortado con los auxilios espirituales.

Su director espiritual, el R. P. Arturo Ortega; sus desconsolados hermanos, los Excmos. Sres. Doña Beatriz, D. Eugenio (Marqués de Torrelaguna), doña María de la Soledad, doña Elena, doña Carmen (Marquesa de González de Castejón) y D. Luis; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

RUEGAN a sus amigos que encomienden a Dios y se dignen asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el domingo 30 del corriente, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Navacerrada, 10, hotel (Madrid Moderno), al cementerio de la Sagracental de San Isidro, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

No se reparten esquelas ni se admiten coronas. Se suplica el coche. (7)

PROBOS. Desarrollo, belleza y endurecimiento en diez meses con PILDORAS CIRCASIANAS. Dr. Brun, Berlín.

Debilidad sexual (Mal llamada Impotencia por algunos explotadores), espermatorreas, vértigos, mareos, tristezas, irritabilidad nerviosa y demás síntomas, se cura en poco tiempo con el Nervonal Mon.

LA CANASTILLA Fábrica de ropa blanca, enormes surtidos en batas, batas, juegos de cama, mantelerías, ropa de niños.

PARA CABALLEROS SASTRERIA ELOISA CABIEDES A medida trajes, ricos géneros, de... 40 a 60 peseta. Ingleses, de... 70 a 100 id. Gabanes, de... 40 a 100 id.

MUEBLES DE LUJO LEGITIMOS DE VIENA, MARCA THONET Comedores, Alcobas, Despachos, Gabinetes y toda clase de tapicería.

AGUAS PURGANTES DE COSLADA "LA MARAVILLA" Analizadas por el sabio doctor D. Santiago Ramón y Cajal

COLEGIO VILLENA Preparatorio para la Armada, establecido en San Fernando, Constitución, 59. En las últimas oposiciones ha obtenido 16 plazas de las 25 sacadas a concurso.

NACIMIENTOS CASITAS DE CORDOHO Y FIGURAS MOVIMIENTO LA FORTUNA.—HORTALEZA, 11 y 13

MUEBLES DE LUJO Los mejores y más baratos de Madrid. EL CENTRO PLAZA DEL ANGEL, 6

PARA EL DOLOR DE CABEZA Fenalina Saza Vera.—Venta farmacias y Martín y Durán

Sociedad General de Anuncios MONTERA 19.

PASTILLAS del Dr. ANDREU CURACIÓN PRONTA Y SEGURA CON LAS De venta en todas las Farmacias

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado. 48 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS ALCALÁ, 43. Oficinas: CABALLERO DE GRACIA, 60

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN FLOEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL Excmo. Sr. Marqués de Riscal EXPOSICION DE BURDEOS DE 1895.—Diploma de Honor

Table with columns: VINO EN SU, 2.º año, 3.º año, 4.º año, Pesetas, Litros. Includes data for various wine types and prices.

DEPOSITOS EN ESPAÑA

Almería.—D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2. Avilés.—D. Alejandro González García, Arco de la Cámara, ultramarinos. Barcelona.—Sr. Hijo de D. José Vidal y Ribas, rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2 y plaza del Borne, 8.

MARTIN Y DURAN Tetuán, 3, MADRID y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.